REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.

VISTO la Resolución nro. 490/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Leonardo Claudio RENAUD, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó en el año 1990 la asignatura Organización de la Producción conjuntamente con Economía y Financiación de Empresas.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de agosto de 1996, aconsejó refrendar la Resolución nro. 490/96 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución nro. 490/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y ratificar el

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

cursado efectuado en el año 1990 de la materia Organización de la Producción, eximiéndolo de su correlativa inmediata Economía y Financiación de Empresas, al alumno Leonardo Claudio RENAUD, legajo nro. 07-41060-1, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 443/96

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector

Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO